I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001930

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 06 DIC. 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2650/2023; el Memorándum N°3610/2023 del Departamento de Desarrollo Social; la Resolución Exenta N°3405-2023CT de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana; el Decreto Exento N°202/315/2023; el Expediente N°18222/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/315/2023, se aprobó el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS- SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES"**, suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

Que, mediante Resolución Exenta N°3405-2023CT, de fecha 29 de noviembre de 2023 la Secretaria Ministerial Región Metropolitana de Desarrollo Social y Familia, amplió el plazo de ejecución del convenio ante mencionado.

D E C R E T O:

1. Apruébase la ampliación hasta el 31 de marzo de 2024 del plazo de ejecución del **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS- SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES"**, suscrito con la **Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana,** sancionado por Decreto Exento N°202/315/2023, para la ejecución del proceso de aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares – año 2023" en la comuna de Cerrillos y para el sólo efecto de ejecutar el saldo de los recursos transferidos y no gastados al 31 de diciembre de 2023.

2. La Resolución Exenta N°3405-2023CT de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001930

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

VMO/TGT/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SEREMI de Desarrollo Social y Familia
DIDECO
Encargado/a Programa
Página Web

TOTALMENTE TRAMITADO	
FECHA	29 NOV 2023

Iniciativa ID N°	5989
Código Sigec	56285
Acción	A-PLVI

REF: Aprueba ampliación del plazo de ejecución Convenio de Transferencia de Recursos para la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares - Año 2023", Ejecutor: **Municipalidad de Cerrillos.**

RES. EX. N° 3405 **-2023/CT.**

SANTIAGO, 29 NOV 2023

VISTO:
Lo dispuesto en la Ley N°20.530, modificada por la Ley N°21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en el Reglamento, que regula el denominado: "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" aprobado por el Decreto Supremo N°22 de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, del artículo 5° de la Ley N°20.379 y del artículo 3), letra f), de la Ley N°20.530; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social modificada por la Resolución Exenta N°786 de fecha 5 de octubre de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en Decreto Supremo N°4 del 16 de marzo de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la Resolución N°7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:
1. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Cerrillos para el proceso de aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares - Año 2023" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1 "Antecedentes de la iniciativa"			
Entidad ejecutora	Municipalidad de Cerrillos		
Convenio	**Suscripción**	**Aprobación por Seremi**	**Aprobación por Entidad Ejecutora**
	06/02/2023	Res. Ex. N°0413 de 01/03/2023	Decreto alcaldicio N°315 de 13/03/2023
Transferencia de Recursos	**Transferencias**		
	Monto (cuotas)	**Fecha**	
	$14.940.000 (1 de 1)	23/03/2023	
	TOTAL	$14.940.000	
Plazos	**Ejecución**	**Vigencia**	
	31/12/2023	Hasta la aprobación o rechazo definitivo de los Informes Técnicos y Financieros Finales, y reintegrados los saldos no ejecutados, no rendidos y/u observados, en caso de existir.	

2. Que en la cláusula décima primera del convenio antes referido se estipuló que éste entraría en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo aprueba, y se extendería hasta 31 de diciembre de 2023, para efectos de la ejecución. Agregando el párrafo tercero de dicha cláusula, que esta ejecución podrá extenderse más allá de dicha fecha, para el sólo efecto de ejecutar los recursos transferidos y por un período que no exceda de tres (3) meses del ejercicio presupuestario siguiente.

3. Que se ha recibido en esta Seremi el oficio ordinario N°100/267 de fecha 06/11/2023, mediante el cual la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Cerrillos, ha solicitado la ampliación de la ejecución del convenio hasta el día 31 de marzo de 2024 justificando tal petición en razón *que*, de acuerdo al cronograma en la ejecución de los recursos transferidos, al 31 de diciembre del año en curso, se prevé quedará un remanente por gastar, con el cual se cubrirán gastos asociados al proceso de aplicación del instrumento de caracterización en el plazo adicional de vigencia requerido.

4. Que la encargada regional del Registro Social de Hogares y Focalización de esta Seremi de Desarrollo Social y Familia, que se individualiza en la siguiente Tabla N°2, declara haber revisado la solicitud antedicha, verificando a su respecto, que ésta facilita el logro de los objetivos y finalidades de la iniciativa singularizada en la tabla N°1 del considerando primero precedente. Por otra parte, el analista financiero que suscribe a continuación ha comprobado la efectividad de la fundamentación financiera sostenida en la solicitud del ejecutor. De lo anterior, ambos concluyen en recomendar la aceptación de la solicitud en cuestión, dejando constancia de ello en la forma siguiente:

Tabla N°2 "Certificaciones"	
Nombre	**Función**
Patricia Castillo Agostino-Valer	Encargada Regional Registro Social de Hogares y Focalización Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.
Rodrigo Córdova Sepúlveda	Analista Financiero Registro Social de Hogares y Focalización Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.

R E S U E L V O:

AMPLIASE, hasta el día 31 de marzo de 2024, el plazo para la ejecución del proceso de aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares - Año 2023" en la comuna de Cerrillos; cuyo convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi y dicho municipio fue singularizado en el considerando primero del presente acto administrativo.

Se deja constancia que la ampliación, así autorizada, es para el sólo efecto de ejecutar el saldo de los recursos transferidos y no gastados al 31 de diciembre del año en curso.

Anótese y Comuníquese.

LORENA ESTIVALES ARRATIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

EAB/BVU/PCA

Unidad Jurídica – Seremi RM		
GPA	28 M 23	
JMG	27-11-23	

DIST:

- Municipalidad de Cerrillos / Encargado Comunal, Correo: ingriddiazs@gmail.com
- Coordinadora Área Social Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.
- Coordinadora Registro Social de Hogares Región Metropolitana.

OFICIO ALCALDE DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ORD.: N°100/ 26-02023
ANT.: No hay
MAT.: Solicita ampliación de plazo de ejecución Convenio Registro Social de Hogares 2023

Cerrillos; 6 NOV 2023

A. SRA. LORENA ALEJANDRA ESTIVALES ARRATIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL R.M.
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

DE: SRA. LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludar y en virtud al Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Region Metropolitana e I. Municipalidad de Cerrillos **"Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales – Registro Social de Hogares – Año 2023"** Decreto Exento 202/ 315 /2023 y modificacion presupuestaria Decreto exento N° 202/1368/2023, que tiene fecha de término el 31 de diciembre del 2023, solicitamos tenga a bien extensión de plazo de ejecución hasta el 31 de marzo del 2024 para ejecutar los recursos transferidos pendientes.

Sin otro particular, Atentamente;

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LFR/CRM/DSA/ds
C.c.: Archivo